

APRUEBA FINIQUITO DE CONTRATO DE LA
OBRA "CONSTRUCCION
ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES EN
CALLE M. BULNES, GORBEA".

EXENTO N°

291

GORBEA,

104 ABR 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 07 de Octubre de 2.016, que aprobó el Contrato de la citada Obra.
2. El Decreto Alcaldicio Exento N° 202 de fecha 07 de Marzo de 2.018, que designa Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción estacionamientos vehiculares en calle M. Bulnes, Gorbea".
3. El Decreto Alcaldicio Exento N° 269 de fecha 27 de Marzo de 2.018, que aprueba el Acta de Recepción Definitiva de fecha 09 de Marzo de 2.018, de la Obra identificada.
4. El Finiquito del Contrato de fecha 12 de Marzo de 2.018, suscrito entre la Municipalidad de Gorbea y la Empresa Constructora Nelco Limitada.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2.006.

CONSIDERANDO:

1. Que habiéndose realizado los actos administrativos expresados en las Bases, corresponde en último término aprobar el finiquito del proyecto y devolver la garantía.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Finiquito de Contrato de fecha 12 de Marzo de 2.018, de la Obra "Construcción estacionamientos en calle M. Bulnes, Gorbea", adjudicada a la Empresa Constructora Nelco Limitada, en virtud del Decreto Alcaldicio Exento N° 832 de fecha 07 de Octubre de 2.016.
2. DEVUELVA a la citada Empresa, Boleta de Garantía N° 0192327 del Banco Santander Chile, por la cantidad de \$ 1.409.494.- (la que será retirada por el representante legal de la Empresa, en Tesorería Municipal) que caucionó la correcta ejecución de las Obras, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6.3 de las Bases Administrativas Especiales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIO N. VARRIET MASSI
SECRETARIO MUNICIPAL

LEONARDO OTAROLA JARA
ALCALDE (S)

LOJ/MNM
DISTRIBUCIÓN:

SECRETARÍA MUNICIPAL (1)
DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES (1)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (1)
OFICINA DE CONTROL (1)
SECPLAC (1)
INSPECCION TÉCNICA (1)
CARPETA PROYECTO (1)
CONTRATISTA (1)
TESORERÍA (1)
TRANSPARENCIA (1) ✓

mgm.

FINIQUITO DE CONTRATO

OBRA: “CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES EN CALLE M. BULNES, GORBEA”

En Gorbea, a 12 de Marzo de 2.018, comparecen Don Guido Siegmund Gonzalez, Alcalde en representación de la Municipalidad de Gorbea, ambos domiciliados en calle R. Freire N° 590 de Gorbea, y Don Jorge Contreras Gallardo, representante legal de la Empresa Constructora Nelco Limitada que en lo sucesivo se denominará Contratista, quienes suscriben el siguiente Finiquito.

PRIMERO:

La Municipalidad de Gorbea, adjudico mediante Licitación pública al Contratista, la Obra “Construcción Estacionamientos Vehiculares en calle M. Bulnes, Gorbea”

SEGUNDO:

La Licitación se realizó en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

TERCERO:

La Licitación implicó los siguientes trámites administrativos:

- Aprobación de Bases, y E.T. según Decreto Alcaldicio Exento N° 658 del 11 de Agosto de 2.016.
- Aprobación de la Oferta, por Decreto Alcaldicio Exento N° 765 del 21 de Septiembre de 2.016.
- Aprobación del Contrato por Decreto Alcaldicio Exento N° 832 del 07 de Octubre de 2.016.
- Decreto de Pago N° 13 de 12 de Enero 2017, por \$ 23.108.945.-
- Decreto de Pago N° 27 de 16 de Febrero 2017, por \$ 2.261.953.-
- Decreto de Pago N° 190 de 13 de Marzo 2017, por \$ 2.818.989.-

CUARTO:

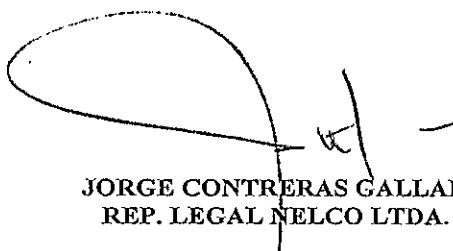
Mediante el presente documento las partes expresan que han cumplido total y oportunamente las obligaciones establecidas en el Contrato, y por lo tanto se otorgan amplio y total Finiquito, declarando que nada se adeudan recíprocamente y que no tienen cargos ni observaciones que formular.

QUINTO:

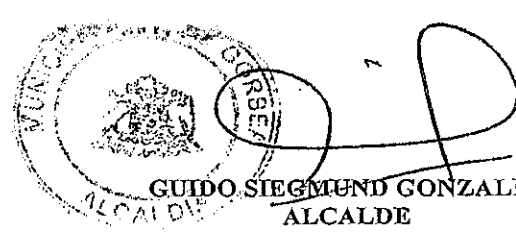
Una vez decretada la aprobación del presente Finiquito, la Municipalidad devolverá al Contratista, Boleta de garantía N° 0192327 del Banco Santander Chile por \$ 1.409.494.- que garantizó la correcta ejecución de la Obra.

SEXTO:

Para conformidad y constancia, se suscribe este Finiquito en quintuplicado, quedando uno en poder del Contratista y cuatro para la Municipalidad de Gorbea.



JORGE CONTRERAS GALLARDO
REP. LEGAL NELCO LTDA.



GUIDO SIEGMUND GONZALEZ
ALCALDE